

tro, en la forma siguiente:

Señores que digeron no: Solís, e Albaladejo Clemares, Salmeron, Ruiz, Danio, Callejas que explicó su voto por que existeu en la Comisión dos ó mas puntos quínicos, protestando el Sr. Arcaya, por que solo las minorías explican sus votos, sobre lo que se promovio un ligero incidente, Ayuso Caclúa, Botella, Ladrón de Guevara y Sr. Presidente.

Señores que digeron sí: Lopez y Lojuez, por que desea reforzar el informe para que nunca al tomar acuerdo gubernativo se encuentre con la falta del dictamen de la Junta local, Arcaya, Lopez Gomez por que, aunque lo considera inapropiado, como individuo de la Comisión y farmacéutico, no se crea que obra con exceso de amor propio, y Garcia Gomaral.

Sigue la
discusion.

Entrando en el fondo de la cuestion, el Sr. Salmeron dice que en lo que indico al principio parece que están conformes los individuos de la Comisión, aunque suavizada la condicion que proponia; que es distinta la fabrica de venduermas de la que se trata de establecer, y que este mismo industrial acepta dicha condicion para colocarla en una tablilla y obligar á los operarios á su cumplimiento, estando conforme en que se favorezca la industria, sin perjudicar al público, que acuda á aquel sitio en épocas determinadas y especialmente en la de epidemias.

Concretando su pensamiento, dice, que la condicion cuya adición pide, expresa que si au-